

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 16 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 084

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00083-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	STEFANIA ACOSTA ALDANA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONSECUENCIA, SE APRUEBA LA ELABORADA EN SECRETARIA.	JUNIO 15 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2020-00301-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	MARTHA ISABEL LOPEZ RIVERA	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	JUNIO 15 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2021-00157-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	ADRIANO BARAHONA POTES	CUADERNO 1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. CUADERNO 2. CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DEL AVALÚO PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL CUAL PODRÁN OBJETARLO, SOLICITAR LA COMPLEMENTACIÓN O ACLARACIÓN. AGREGAR AL EXPEDIENTE EL DESPACHO NO. 46 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 DILIGENCIADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE AUTO A LA SECUESTRE CON LA ADVERTENCIA QUE DEBE RENDIR INFORMES MENSUALES DE SU GESTIÓN.	JUNIO 15 DE 2023
					ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL CURADOR AD-LITEM DE LA DEMANDADA MARIA AMILBA ARIAS RANGEL Y LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. ACCEDER AL	

4	76-111-40-03-001-2021-00385-00	VERBAL DE PERTENENCIA	LUZ DARY GARCIA ARIAS	MARIA AMILBA ARIAS RANGEL Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.	APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA. FIJAR NUEVA FECHA PARA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 9:00 A.M. PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL SOBRE EL BIEN OBJETO DE DEMANDA Y EN LO POSIBLE SURTIR LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 372 Y 373 DEL C.G.P. DISPONER QUE EN TODO LO DEMÁS SE ATENGAN A LO DISPUESTO MEDIANTE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 940 DE 4 DE MAYO DE 2023. HACER ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL EXISTENTE A FAVOR DEL CURADOR AD-LITEM DESIGNADO.	JUNIO 15 DE 2023
5	76-111-40-03-001-2023-00199-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRIVADO	<p>CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN. SOBRE COSTAS SE RESOLVERÁ OPORTUNAMENTE. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE CINCO (05) DÍAS PARA CANCELAR, Y DIEZ (10) PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA APODERADA DEMANDANTE.</p> <p>CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.</p>	JUNIO 15 DE 2023

6	76-111-40-03-001-2023-00202-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	PRIVADO	<p>CUADERNO 1. LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA DEMANDADA, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ESTE AUTO, SE SIRVA PAGAR A LA PARTE DEMANDANTE LAS SUMAS DE DINERO QUE AHÍ SE INDICAN. SOBRE COSTAS SE RESOLVERÁ OPORTUNAMENTE. DÉSELE A ESTA DEMANDA EL TRÁMITE SEÑALADO EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 422 Y SS. DEL C.G.P. NOTIFÍQUESELE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE DISPONE DE CINCO (05) DÍAS PARA CANCELAR, Y DIEZ (10) PARA QUE PRESENTE EXCEPCIONES SI A BIEN TIENE. RECONOCER PERSONERÍA PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO A LA APODERADA DEMANDANTE.</p> <p>CUADERNO 2. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.</p>	JUNIO 15 DE 2023
---	--------------------------------	-----------	------------------------	---------	--	------------------

Fecha y hora de fijación: Junio 15 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Junio 15 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, teléfono o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario